



OSORNO, JUNIO 12 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8640/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 890 de fecha 12.06.2014 presentada por Don (a) GERMAINE DUSSAUBAT DUVA con domicilio particular J.O'RYAN N° 1827.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don YASNA KANDACHI NUR de fecha 30.05.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) FRESIA ARIELA VALDERAS KRAMM, Rut N° con domicilio Particular en calle D.PEREZ N° 195 M.KOLBE, la Patente COMERCIAL Giro PELUQUERIA Rol N° 2-4138 (definitiva), que funcionara en calle P.LYNCH N° 1663.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/RSC/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).